



Castilla-La Mancha

Viceconsejería
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. Portugal 11 – 45071 Toledo

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DEL DECRETO POR EL QUE SE CREAN LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TÉCNICO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TÉCNICO ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SE ESTABLECE EL PROCESO DE ACCESO EN LAS MISMAS.

En cumplimiento del punto 3.1.2 C de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigente del borrador del Decreto por el que se por el que se crean las categorías de Técnico Superior de Tecnologías de la Información, Técnico de Gestión de Tecnologías de la Información y Técnico Especialista en Tecnologías de la Información y se establece el proceso de acceso en las mismas.

Analizado el contenido del mencionado borrador del Decreto se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.



Toledo, a 23 de diciembre de 2016

Fdo.: María José Carril Martín.
INSPECTORA ANALISTA DE SERVICIOS.